

## *Solicitud Certificado de Libre Venta*

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. \_\_\_\_\_ en representación de la industria \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (Navarra) y teléfono de contacto (\_\_\_\_)\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ solicita la emisión de (<sup>1</sup>)\_\_\_\_\_ Certificado de Libre Venta del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos N<sup>o</sup>/\_\_\_\_\_/NA.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma y sello

P.D. Esta solicitud se enviará por correo electrónico a la dirección [isp.registro.sanitario@navarra.es](mailto:isp.registro.sanitario@navarra.es), por Fax al n<sup>o</sup> **848 42 85 05**, o presentarse en el Registro del Instituto de Salud Pública u otros Registros Oficiales.

Este certificado lo realizan los servicios jurídicos del Departamento de Salud, sito en C/ Amaya, 2 de Pamplona.

Una vez expedido el certificado, lo pondrán en conocimiento de la industria a través de la persona de contacto para que se realice el abono correspondiente mediante carta de pago y la posterior retirada del certificado ó la remisión del mismo mediante correo postal.

<sup>1</sup> Se indicará el número de Certificados que se desea